

El ingreso de la agenda feminista a la agenda de los medios

Por Valeria Fernández Hasan

valeriafhasan@gmail.com - Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

SUMARIO:

La agenda política feminista ha ingresado a la agenda mediática a través de diversas estrategias en los últimos años. Actualmente, no sólo los portales de noticias feministas/de género y los de colectivas feministas presentan y se ocupan de noticias de mujeres y diversidad sino que los grandes medios de comunicación masiva han incorporado a sus agendas estas problemáticas imprescindibles, fundamentalmente, referidas a tres temas puntuales: trata de personas para explotación sexual, derechos sexuales y reproductivos/aborto, violencia de género/femicidio. A cinco años de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, nos interesa hacer un balance del impacto de las acciones implementadas en torno del tratamiento de la violencia de género/femicidio en distintos formatos y soportes e indagar cuáles son las percepciones de los y las periodistas respecto de sus propias intervenciones y producciones. Para relevar la información realizamos entrevistas a periodistas de diferentes medios de comunicación de la radio y la TV de Mendoza. También aparecen datos aportados por referentes de las dos redes que actualmente reúnen a las/los periodistas feministas e investigadoras de la comunicación en Argentina (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista y Red Internacional de Periodistas con Visión de Género).

DESCRIPTORES:

agenda feminista, agenda mediática, periodismo de género, políticas de comunicación y género.

SUMMARY:

The political feminist agenda has entered to the media agenda across diverse strategies in the last years. Nowadays, not only the portals of news feminists /gender and those of collective feminists are presented by them and deal with women's news and diversity but the big media of massive communication have incorporated to his these problematic indispensable, agendas fundamentally, referred to three punctual topics: It treats of persons for sexual exploitation, sexual and reproductive / reproductive rights, violence of gender/femicide. To five years of the sanction of the Law of Services of Audio-visual Communication, we are interested in making a balance sheet of the impact of the actions implemented around the treatment of the violence of gender/femicide in different formats and supports and investigate which are the perceptions of them and the journalists respect of his/her own interventions and productions. To relieve the information we realize interviews to journalists of different mass media of the radio and the TV of Mendoza. Also there appear information contributed by modals of both networks that nowadays assemble the journalists feminists and investigators of the communication in Argentina (Journalists of Argentina in Network for a not sexist communication and Journalist International Network with Vision of Gender).

DESCRIBERS:

feminist agenda, media agenda, journalism of gender, policies of communication and gender

127

El ingreso de la agenda feminista a la agenda de los medios

The revenue of the feminist agenda to the media agenda

Páginas 127 a 143 en La Trama de la Comunicación, Volumen 20 Número 2, julio a diciembre de 2016

ISSN 1668-5628 - ISSN digital 2314-2634

LA ESTRATEGIA DE AGENDA: CÓMO ENTRAR A LOS MEDIOS

La agenda política de los feminismos ha ingresado a la agenda mediática a través de diversas estrategias en los últimos años. En un primer momento cobraron mayor relevancia las producciones contrahegemónicas del periodismo alternativo o la comunicación popular, realizadas por las propias militantes, siguiendo las características de la comunicación de los '60. Luego, se produjo una profesionalización que se tradujo en feministas comunicadoras y periodistas sensibilizadas en lo que se denomina "temas de mujeres" (Chaher, 2007: 112). De alguna manera, dos vertientes semejantes para el tratamiento de las noticias con perspectiva de género que fueron alternándose hasta que en 2009 tuvieron un impulso y una reconfiguración producto de lo que podría señalarse como una bisagra para la agenda feminista en los medios de comunicación. El año 2009 se convierte, en este sentido, en condensador y disparador de acciones en torno de los derechos de las mujeres y su tratamiento en los medios. Tres hechos pueden identificarse como puntos de inflexión que lo destacan.

Por un lado, la progresión de estrategias y acciones diversas llevadas a cabo a lo largo de los años anteriores permitió que para 2009, una de las conclusiones del IV Encuentro Nacional de la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no sexista)¹, fuera proponer como estrategia de incidencia periodística la visibilización de la violencia de género focalizada en el femicidio, el aborto y la trata de personas para explotación sexual. En consonancia con esto, en noviembre de ese año, una de las conclusiones del III Encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG)², con periodistas de 17 países reunidos en Bogotá, fue privilegiar cuatro temas en el tratamiento periodístico: violencia de género y femicidios, trata de personas, derechos sexuales y reproductivos

y situación de las mujeres en países en conflicto armado con una perspectiva de paz y no violencia (Chaher, 2010).

Esta decisión de destacar por encima de otros temas los de violencia de género/femicidio, derechos sexuales y reproductivos/aborto y trata de personas para explotación sexual tuvo que ver con que se evaluó que estas problemáticas tenían que ver directamente con la vida, y la muerte, de las mujeres.

En 2009 también, se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. A pesar de su controvertida puesta en vigencia, otorgó el marco y la reglamentación necesarios para que discursos y representaciones en los medios audiovisuales pudieran ser trabajados desde un punto de vista de género. Si bien no fue originalmente pensada desde este punto de vista, el amplio y democrático debate previo a su formulación definitiva y posterior aprobación, logró que la perspectiva de género/feminista fuera incluida en varios de sus artículos. Junto a la Ley aparecieron diferentes organismos de contralor, vigilancia y recepción de denuncias por parte de las audiencias, en un intento innovador de potenciar las herramientas disponibles que ella propiciaba. De este modo, aparecieron creadas por la LSCA, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Finalmente, el tercer hito de 2009 fue la sanción de la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Se trata en este caso de una norma en sintonía con otras sancionadas en la región, llamadas de segunda generación porque abordan la especificidad de la violencia contra las mujeres. Las normas de segunda generación suelen tener características comunes entre sí entre las que se destaca el hecho de

considerar la violencia de género como una violación de los derechos humanos de las mujeres. En el caso de la ley 26.485, son identificados cinco tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres entre las que se encuentra la violencia mediática.

Actualmente, no sólo los portales de noticias de género y los de colectivas feministas propiamente dichos presentan y se ocupan de noticias de mujeres y diversidad sexual sino que los grandes medios de comunicación masiva han incorporado a sus agendas algunas de estas problemáticas: fundamentalmente trata de personas para explotación sexual, derechos sexuales y reproductivos/aborto, violencia de género/femicidio. Es, sobre todo, éste último, violencia de género/femicidio, el que mayor lugar y desarrollo ha alcanzado en el tratamiento de los medios argentinos.

Varios fenómenos han coadyuvado para producir este resultado.

Como anticipamos, existen organismos gubernamentales que tras la sanción de la LSCA se ocupan, central o colateralmente, del asunto.

Además, hay una importante acción de incidencia por parte de las redes de periodistas agrupadas bajo la consigna de la comunicación no sexista que militan diariamente los temas de la agenda feminista desde sus lugares de trabajo y como colectivo periodístico organizado.

A 6 años de la sanción de la LSCA, nos interesa sistematizar el punto de vista de los actores señalados (organismos públicos, sobre todo Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y redes de periodistas (Periodistas de Argentina en Red –PAR- y Red Internacional de Periodistas con Visión de Género –RIPVG) en torno del tratamiento de la violencia de género/femicidio en distintos formatos y soportes e indagar cuáles son las percepciones de los y las periodistas respecto de sus propias intervenciones y producciones relacionadas con la

construcción y cobertura de noticias con perspectiva de género y sobre violencia mediática.

EL PERIODISMO DE GÉNERO: FEMINISMO EN RED

Las redes de periodistas feministas y/o con perspectiva de género cumplen actualmente una tarea de incidencia en la instalación de la agenda feminista como nunca antes el movimiento de mujeres y los feminismos habían logrado en la región. Las acciones tienen sus particularidades por país y, sin dudas, las TIC han sido la herramienta fundamental para que su influencia crezca exponencialmente ya que, en su mayoría, funcionan, se comunican y militan virtualmente.

En el estudio Consideraciones sobre los feminismos en América Latina. Producción teórica y prácticas comunicacionales en la Red, se asimila el campo de la Red al de las prácticas reales en tanto resulta lugar propicio para la formación, la difusión, la circulación de ideas, la información y el debate. En el mismo sentido, como en la militancia callejera, las voces de las mujeres se hacen oír desde múltiples y distintos lugares, diseñando nuevas estrategias de lucha (Fernández Hasan, 2011: 440). La exploración en las producciones comunicacionales feministas latinoamericanas y del Caribe que circulan en la Red concluye que las acciones on line resultan un reflejo de lo que sucede en las prácticas reales del campo de la militancia y la política feminista de la Región.

El relevamiento de la agenda política ciberfeminista muestra núcleos temáticos que coinciden con las preocupaciones políticas de las feministas en territorio. El listado comprende cuidado y/o defensa del medio ambiente, derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derecho a la tierra, rescate de valores o tradición de los pueblos originarios, violencia contra las mujeres, femicidio, aborto, antirracismo, reforma agraria, crítica al neoliberalismo, sexualidades, lesbianismo,

homosexualidad, biodiversidad, tráfico de mujeres y prostitución, pobreza, diversidad sexual, participación política, migración, SIDA, justicia de género, publicidad sexista (Fernández Hasan, 2011: 438-439).

De igual manera que los portales de las colectivas feministas, las redes de periodistas con perspectiva de género y las feministas desde su mismo origen se vieron impactadas por las TIC. Como muestras diferentes estudios, tanto en Europa como en América Latina, las primeras experiencias hicieron un uso diferencial de Internet, bajo la forma de alianzas. Se trató de grupos conformados por distintas ONG's y/o colectivas de mujeres, asociaciones profesionales y agencias de noticias que intercambiaban información. Allí aparecieron WomenWatch de Naciones Unidas, Women's Net en Sudáfrica, Net Femmes en Canadá, ALA en Ecuador, Femnet de Kenya, Isis Internacional en Chile, Cimac en México, Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA); entre otras muchas (Lovera, 2004).

Estrictamente, las redes de periodistas, aparecen a principios de la década del '70. La primera que puede identificarse como tal es la -Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras- (AMMPE), fundada en México en 1969. Alcanza 30 países cubriendo América Latina, Europa y Asia. Según Marta Ortiz, fue creada a instancias de la periodista y escritora Gloria Salas de Calderón, tras un encuentro internacional de 400 periodistas y escritoras que representaban a 36 países. Esta asociación tuvo un carácter multigeneracional donde abuelas, hijas y nietas intercambiaban ideas sobre los cambios tecnológicos y culturales en periodismo y medios de comunicación (Ortiz, 2004: 72).

A partir de 1995, la agencia de noticias CIMAC impulsó la creación de las primeras redes nacionales en América Latina dando origen a la Red Nacional de Periodistas de México. Le siguió la Red de Mujeres Periodistas de Guatemala en 1998, la Red Dominicana de Periodistas con Visión de Género en 2001 y la

Red de Mujeres Periodistas de Nicaragua en 2003. La Red Internacional de Mujeres Periodistas de Brasil se creó en Río de Janeiro en 2004, durante la Segunda Conferencia Latinoamericana de Mujeres Periodistas. La RIPVG integrada por periodistas y comunicadoras de América y Europa (Argentina entre ellas) se creó en 2005. Finalmente, la Red Nacional de Mujeres Periodistas de Perú nació en 2008 y la Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género en 2009.

Argentina tuvo su primera red de periodistas en 2006, como explicamos, cuando cobró forma la Red PAR.

Las redes de comunicación de género se ocupan, especialmente, de destacar a las mujeres como sujetos de la información y la comunicación, sumándolas, de este modo, a la crítica por la explotación de las mujeres a través de las imágenes y los discursos que los medios producen y reproducen en la lucha por la hegemonía.

En el trabajo de militancia concreta que las redes realizan esto significa prestar atención a las periodistas en sus lugares de trabajo y relevar información relativa a su presencia en los medios de comunicación, su rol como fuentes de opinión, su acceso a la expresión y su capacidad de propuesta y presión para llegar a instalar temas urgentes de la agenda feminista y sentidos disruptores, desnaturalizadores del orden social dominante.

En otro orden, las redes de comunicación también se ocupan de observar y destacar a las mujeres periodistas en su papel de editoras, directoras, jefas de sección y decisoras en los medios de comunicación, en tanto es muy bajo el porcentaje de mujeres que acceden a estos lugares estratégicos para instalar los temas de género, "los hombres todavía ocupan el 73 por ciento de los altos cargos directivos en el sector de los medios de comunicación" a nivel mundial (Las mujeres y los medios de difusión, 2015).

En Argentina, la agencia de noticias de género ícono entre las de su tipo, Artemisa Comunicación, desarrolló una intensa labor de incidencia y formación con variados actores de diferentes sectores de la sociedad. Entre 2008 y 2009 la agencia diseñó el proyecto Agenda Mediática de Género. El objetivo fue vincular a periodistas especializadas/os y representantes de organizaciones no gubernamentales para establecer una agenda de temas de género a ser tratados en los medios. Los/as periodistas pertenecían a diferentes medios de comunicación (diarios, radios, canales de TV abierta y cable, revistas, medios digitales). El resultado fue el armado de un protocolo de tratamiento de los temas de género y una agenda de trece temas. Sobre tres, de estos trece, se estableció un trato preferencial ya que se los evaluó como urgentes: derechos sexuales y reproductivos, trata de personas y violencia de género.

Como vimos al comienzo en septiembre de 2009, la Red PAR, propuso en consonancia como estrategia de incidencia periodística, la visibilización de la violencia de género focalizada en el femicidio, el aborto y la trata de personas para explotación sexual y ese mismo año, la RIPVG, privilegió cuatro temas: violencia de género y femicidios, trata de personas, derechos sexuales y reproductivos y situación de las mujeres en países en conflicto armado con una perspectiva de paz y no violencia.

Aquí se produce la primera señal en el camino de la transformación del tratamiento de los temas de agenda feminista en los medios. Si hasta ese momento se venía haciendo un trabajo individual, de recorridos personales, de periodistas destacadas o académicas reconocidas que, de manera esporádica, casi en soledad y a manera de islas, iban avanzando en pequeños cambios que llevaba años computar como mejoras reales, es a partir de 2009 que las

acciones en el sentido de instalación de temas y transformaciones concretas tuvieron impulso y una reconfiguración, producto de lo que puede pensarse como una bisagra para la agenda feminista en los medios de comunicación.

Tras cinco años de incidencia por parte de la Red PAR, esto implica que alrededor de 100 periodistas se ocupen cotidianamente de dar enfoque de género a sus producciones y de priorizar por sobre otras problemáticas las de violencia de género, aborto y trata, la evaluación respecto de efectos y consecuencias, arroja algunos resultados auspiciosos y otros pendientes.

Entre los avances pueden enumerarse el importante desplazamiento en titulares y copetes del término "crimen pasional" hacia "femicidio" o "violencia de género" en noticias referidas a lo que antes era catalogado como violencia doméstica, crímenes pasionales, locura, inseguridad, etcétera. Sin embargo, el hecho de que la precisión terminológica haya sido incorporada en los títulos no asegura, en la mayoría de los casos, un desarrollo acorde en el cuerpo de las noticias o en las entrevistas al aire. Prejuicios y estereotipos en torno de "relaciones violentas como amores pasionales" sigue predominando en los y las periodistas que producen estas informaciones. Por otro lado, tampoco se ha logrado el necesario corrimiento de la sección policiales hacia sociedad, opinión, editoriales, general o alguna otra sección específica de las noticias referidas a violencia de género teniendo en cuenta que éste no es un problema policial sino social en tanto resulta estructural a las sociedades patriarcales capitalistas³.

Los debates académicos giran en torno de la conveniencia estratégica, o no, de este ingreso licuado de sentido que los términos han tenido. Es decir, si bien visibilizar como tema de interés político una problemática, antes reclusa al espacio de lo privado, excede, los miramientos acerca de cómo sea

llevada a cabo esa visibilización(en tanto se refiere, precisamente, a alcanzar ese objetivo político y social) de lo que se trata una vez instalado el tema, es de mejorar el uso de la terminología para precisar su potencial teórico. Los riesgos de ser subsumida por la industria cultural y perder definitivamente su filo crítico ya se perciben en el tratamiento dado a la violencia de género en programas de chimentos o en las coberturas de noticias sobre femicidio en programas de la tarde.

Junto al ingreso de estos tres temas “urgentes”, y precisamente para validarlos como relevantes para la vida de las mujeres, la estrategia más utilizada por el periodismo feminista ha sido el ingreso de voces autorizadas provenientes tanto del movimiento de mujeres/feminismo a través de organizaciones de la sociedad civil, redes de periodistas especializadas/os, como de profesionales e intelectuales/academia dedicados a estos temas, de manera de generar una agenda de especialistas y “fuentes” alternativas a las tradicionales del periodismo hegemónico. Así, han ingresado a los medios, voces y opiniones expertas en violencia de género, derechos sexuales y reproductivos y trata de personas que no solamente amplían la contestación discursiva colaborando a la construcción de un público contrahegemónico sino que además han permitido un tratamiento más riguroso de estas problemáticas, desde marcos teóricos adecuados, contextualizando las noticias desde un punto de vista político, social y de género, haciendo que las mismas se instalen durante más tiempo y con esto logren mayor visibilidad (Fernandez Hasan, 2014). En este sentido, el ejemplo más claro pudo constatarse en lo que se conoció como la marcha *#Ni una menos*. La idea de la manifestación surgió tras el femicidio de una adolescente embarazada en Rufino, provincia de Santa Fe, cuyo cuerpo fue hallado enterrado en la casa de su novio, y el de otra mujer asesinada por su expareja en una

confitería del barrio de Caballito en Buenos Aires a principios de mayo. Como una reacción ante el estupor por la seguidilla de asesinatos de mujeres que se venían produciendo en 2015 y a muy pocas semanas de haberse conocido los datos anuales de femicidio de 2014 nació espontáneamente a través de las redes sociales, por iniciativa de la periodista Florencia Etcheves, la convocatoria a una marcha de repudio para el 3 junio que rápidamente viralizó de manera exponencial. A partir de ahí, personalidades de diferentes sectores y familiares de víctimas de violencia de género se sumaron a la propuesta y la hicieron propia en distintos puntos del país, de manera que lo que inicialmente fue pensado como una acción local en CABA, tuvo dimensiones insospechadas, con adhesiones y apoyos de diversos sectores de la sociedad, convirtiéndose en un acontecimiento, en un sentido deleuziano. Es decir, tal como el autor francés esboza, los acontecimientos marcan una diferencia en el orden de los días, en el transcurrir de la vida. Así, frente a la indiscernibilidad que caracteriza a las singularidades en el seno del caos, el acontecimiento introduce un orden, una secuencia, un punto de referencia, gracias al cual ingresamos en el universo del sentido (Deleuze, 1987). La convocatoria a *#Ni una menos* tuvo características de novedad donde confluyeron demandas contradictorias y experiencias vitales muy diferentes que, sin embargo, dieron forma a eso que cobró un sentido por fuera del orden de los días, emergiendo en un significado original.

En este marco, la tarea de agitación, movilización, convocatoria, difusión, circulación de ideas y noticias, mantenimiento en agenda durante aproximadamente cuatro semanas y organización previa al 3 de junio y luego; la cobertura de lo sucedido en los diferentes puntos del país, transmisiones en vivo, entrevistas, crónicas fotográficas, radiales, gráficas, el balance de lo acontecido, la síntesis y puesta en discurso en los medios de comunicación en todo tipo de soportes

los días posteriores; estuvo a cargo, básicamente, del periodismo de género y/o feminista. Fueron las redes de periodistas, PAR y RIPVG, las que de modo integral, se ocuparon del despliegue de estrategias que las tuvo en los repliegues de la contestación discursiva, atentas a la grieta convertida, explosivamente, en ancho mar desbordado con motivo de los femicidios en Argentina.

El periodismo feminista, habituado a la acción acotada y las campañas de buenas prácticas, se erigió como un actor político explícito. Este periodismo que cumple cabalmente las premisas walshianas (Grasselli, 2010) de ser vehículo de la acción política, de tener a la palabra como su herramienta más revolucionaria y de entender al periodismo, precisamente, como una práctica contrainformativa y de lucha por los sentidos, en acciones permanentes de todo tipo (formación, información, relevo de noticias, instalación de agenda, construcción de noticias y monitoreo) tuvo, en la concreción de la marcha #Ni una menos una muestra concreta de la acción posible de un tipo de periodismo en su hacer comprometido y militante.

CINCO AÑOS DE ACCIONES: POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y GÉNERO

Como dijimos, 2009 marca un antes y un después en la agenda feminista en los medios de comunicación. Al trabajo de las redes de periodistas debemos sumar un elemento más. Como dijimos, en respuesta a los compromisos asumidos por el país en el marco del derecho internacional se sancionó en marzo de 2009 la ley 26485 De Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se incluyen aquí cinco tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica) con un alcance de seis modalidades o ámbitos de manifestación (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática). Se trata de una ley de protección que

apunta al cambio simbólico y cultural ya que no puede ejecutar penas sobre quienes la infringen. En este sentido, la ley de violencia pertenece a las leyes llamadas de segunda generación y tiene características comunes a otras similares de América Latina como referirse específicamente a violencia de género, considerarla una violación a los derechos humanos de las mujeres, ampliar las definiciones de violencia, establecer medidas de protección, eliminar prácticas como la mediación o la conciliación, endurecer las sanciones y eliminar los atenuantes, incluir programas de recuperación y atención de varones agresores (Chaher, 2014: 86).

En octubre de 2009, la sanción de la LSCA, a pesar de su controvertida puesta en vigencia, otorgó el marco y la reglamentación necesarios para que discursos y representaciones en los medios audiovisuales pudieran ser trabajados desde un punto de vista de género. Si bien la Ley no fue originalmente pensada desde este punto de vista, el amplio y democrático debate previo a su formulación definitiva y posterior aprobación, a través de foros, asambleas, discusiones, etc., con aproximadamente 10000 participantes de diferentes sectores (políticos, intelectuales, académicos, ONGs, agrupaciones feministas y de los movimientos sociales y de derechos humanos) logró que la perspectiva de género/feminista fuera incluida en varios de sus artículos. Parte de ese proceso colectivo pudo concretarse gracias al impulso de lo que se conoció como la Coalición por una Radiodifusión Democrática, esto es, la conformación en 2004 de un grupo que, convocado por el Foro Argentino de Radios Comunitarias, presentó 21 puntos básicos consensuados como base para la nueva ley de radiodifusión. El nudo más fuerte de la controversia estuvo centrado en el desplazamiento del paradigma de la comunicación como negocio a la comunicación como derecho humano, la disputa por la concentración de la propiedad de los medios

y el patrimonio comunitario de las frecuencias radioeléctricas administradas por el Estado pero no transferidas ni vendidas, entre otros temas.

De este modo, el artículo 3 que refiere a objetivos, señala en el inciso M:

"Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual"⁵.

En el capítulo 5, sobre Contenidos de la programación, aparecen dos artículos que pueden ser funcionales a la sanción de la violencia mediática en el ámbito de la radio y la televisión, que es el área de operación de la Ley de Medios. El artículo 70 se refiere a contenidos relativos a discriminación basada en raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas, nacionalidad, etcétera. En el 71 se especifican las leyes que deberán contemplar quienes controlen que los medios no vulneren la nueva Ley. En el capítulo 8, referido a la Publicidad, se señala en el inciso i:

"Los avisos publicitarios no importarán discriminaciones de raza, etnia, género, orientación sexual, ideológicos, socio-económicos o nacionalidad, entre otros...".

Chaher indica que aparecen artículos en la Ley que aunque no refieren directamente a la violencia contra las mujeres pueden encuadrarse en referencia a ella, como el artículo 107 que tipifica contenidos dentro del horario apto para todo público (escenas de violencia verbal y/o física injustificada, actos sexuales sin fines educativos, desnudez y lenguaje obsceno) o el 81 inciso 1, que trata sobre la promoción de avisos sobre tratamientos estéticos (Chaher, 2014: 24).

Más allá de lo normativo y de sus efectos concretos, resulta fundamental la dimensión simbólica que

ambas leyes fueron configurando, primero sobre las/os especialistas y periodistas directamente involucrados y, paulatinamente, en las audiencias y la sociedad toda.

La ley de violencia hacia las mujeres, y las dimensiones de sentido que instala, al referirse por primera vez a la violencia simbólica como sostén del patriarcado, y la violencia mediática como uno de sus brazos más eficaces, probablemente marque un hito en la problematización del sexismo en los medios de comunicación ya que el nivel de instalación alcanzado por términos como violencia de género o femicidio solamente pudo lograrse tras este trabajo articulado entre leyes, políticas públicas y actores sociales autorizados/as aunados en la misma estrategia.

Las dos leyes aunadas abrieron un amplio abanico de políticas públicas dentro de un paradigma de derechos humanos. Sin embargo, en lo relativo a violencia mediática específicamente, "son implementadas desde diferentes organismos y ámbitos, no habiéndose hasta la fecha, conformado una entidad pública que concentre la actividad estatal en materia de comunicación y género"(Chaher, 2014: 25).

La LSCA creó dos organismos⁶: Por un lado, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), descentralizada y autárquica. En referencia al tema que aquí nos interesa, aplica sanciones por vulnerar derechos protegidos por la Ley. Por otro lado, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. También con carácter autónomo y se ocupa de atender denuncias de las audiencias donde éstas hayan visto vulnerados derechos establecidos por la Ley en lo que se refiere a género, identidades sexuales y violencia de género y mediática, y de sensibilizar y capacitar a las audiencias y a los actores responsables de la comunicación. La Defensoría emite resoluciones y puede promover que se inicie un proceso sancionatorio ante AFSCA pero

no sancionar por sí misma.

De los dos Organismos, es la Defensoría la que mayor capacidad de incidencia tiene en cuanto a la posibilidad de alcanzar transformaciones en los modos de representar a las mujeres en los medios de comunicación, en los discursos y las imágenes que se ocupan de las mismas y las noticias que las tienen como protagonistas y, finalmente, en la acción activa que las audiencias puedan tener en cuanto al ejercicio de su derecho a una comunicación libre de violencia mediática.

Durante 2014, la Defensoría llevó a cabo un proceso de capacitación federal en el marco de lo que denominó el “Año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios”. Una síntesis apretada de las acciones desplegadas en todo el país indica que en 10 meses se impartieron unas 190 charlas y talleres para promover la equidad de género con una participación aproximada de 6700 personas. El equipo de profesionales que estuvo abocado a los temas de género sistematizó un decálogo para el tratamiento responsable de la violencia contra las mujeres en los medios audiovisuales y produjo una serie de preguntas frecuentes sobre el tratamiento de la violencia de género en la radio y la televisión a partir de las inquietudes que plantearon periodistas y comunicadores/as en distintas actividades de capacitación. Se interactuó con trabajadores/as de prensa, estudiantes de comunicación y con organizaciones de la sociedad civil (de mujeres/género, de diversidad y sindicatos de prensa)⁷.

ACTORES/AS CLAVE EN LA INSTALACIÓN DE AGENDA: CAMBIOS Y RESISTENCIAS

Nuestras conjeturas para el relevo de información entre los/as trabajadores de prensa mendocinos/as parten de dos ideas centrales. En primer lugar el hecho de que la ley de violencia hacia las mujeres,

y las dimensiones de sentido que instala, al referirse por primera vez a la violencia simbólica como sostén del patriarcado, y la violencia mediática como uno de sus brazos más eficaces, probablemente marquen un hito en la problematización del sexismo en los medios de comunicación (Gil, 2012). En este sentido, el nivel de instalación alcanzado para términos como violencia de género o femicidio sólo se logró tras el trabajo articulado entre leyes (ley de violencia junto a LSCA), políticas públicas y actores sociales autorizados/as, aunados bajo la misma estrategia.

En segundo lugar, el seguimiento de la tarea de las redes de periodistas de género, las que realizan una labor de instalación de temas de agenda en los medios y resultan aliadas de los organismos que ponen en marcha las políticas públicas de comunicación y género de los últimos años.

El primer lugar de indagación fueron las redes de periodistas. Seleccionamos a una informante clave de cada una de ellas, en cada caso una de sus fundadoras. Ambas redes reúnen hoy a la militancia de género/feminista. Cuentan entre sus filas con periodistas, investigadoras y académicas de la comunicación y la teoría feminista. Con ellas cubrimos los temas de agenda mediática feminista, instalación de agenda, prioridades temáticas, articulación con organismos públicos.

Para relevar información relativa a cambios y resistencias concretos en las producciones de los medios (titulación, tratamiento de la información, temas de agenda); qué rol han cumplido las políticas públicas de comunicación y género ejecutadas; cómo han impactado las nuevas leyes; qué soporte resulta más resistente a las transformaciones; realizamos entrevistas a periodistas de diferentes medios de comunicación de la radio y la TV de la provincia de Mendoza, con y sin militancia feminista utilizando la técnica de bola de nieve, no probabilístico, hasta saturar la muestra.

Las entrevistas giraron en torno de un núcleo de preguntas básicas que buscaban conocer percepciones acerca de los nuevos cambios que las leyes proponen y modificaciones efectivas en las prácticas periodísticas producto de la implementación de las leyes, de las políticas públicas que las han acompañado estos años y de la incidencia del periodismo feminista a través de sus redes. A los fines de sistematizar los resultados condensamos aquí las preguntas a través de un núcleo de sentido que interpreta a la manera de isotopía temática⁸ la interrogación original para permitir explicar las respuestas comunes y las divergentes.

El primer núcleo de sentido relevado giró alrededor de transformaciones en las producciones periodísticas. El segundo se refirió a la resistencia al cambio. El tercero, a la incidencia del periodismo de género. El cuarto, al rol de las políticas de comunicación y género de los últimos años.

Sobre el primer núcleo, -transformaciones en las producciones periodísticas-, las respuestas señalan que los logros difieren según los medios, los formatos y el contexto geográfico.

Las referentes de las redes de periodistas destacan entre los logros que los diferentes tipos de violencia se hayan convertido en parte de la agenda mediática y que prácticamente haya desaparecido el crimen pasional de los relatos periodísticos, salvo algunas excepciones. En el mismo sentido, subrayan que femicidio y trata de personas con fines de explotación sexual son parte del lenguaje periodístico actual. Al mismo tiempo recalcan que se van expandiendo las fuentes en las producciones, con consultas a especialistas en género de distintos ámbitos tanto estatales como de la sociedad civil.

En cuanto a los públicos, enfatizan que las audiencias se empoderan del derecho a la comunicación y reconocen las violencias, recurren a la Defensoría del Público o al AFSCA cuando se sienten violentadas por

los medios. También lo hacen expresándose en los foros de comentarios de los mismos medios y en las redes sociales.

Destacan como relevante el hecho de que los cambios tienen que ver con la inclusión de nuevos temas, es decir, la agenda de género incorporándose a la agenda de los medios, en casos concretos como violencia de género, derechos sexuales y reproductivos y trata, vinculado fuertemente a la existencia de normas –y en algunos casos políticas públicas. Sin embargo, no está claro que esto tenga que ver necesariamente con la apertura de los medios hacia la agenda de género sino con que los temas de género ingresaron a la agenda política y de allí a la mediática. En este sentido una de las entrevistadas subraya, “el Estado suma un enorme impulso posterior al 2010, fecha de reglamentación de ambas normas, con acciones concretas como la creación de una Oficina para la fiscalización de avisos de oferta sexual o la creación de la Defensoría del Público, sin embargo, el mismo Estado tenía desde el 2006 un organismo muy interesante en el tema como es el Observatorio para la Discriminación en Radio y Televisión y también existía desde la misma época la posibilidad de denunciar discriminación ante los medios en el INADI”.

Periodistas de medios radiales y de televisión sostuvieron que ha habido un crecimiento de notas sobre temas vinculados a la violencia de género, inclusión de términos no discriminatorios en títulos y cuerpos de nota, especial búsqueda de fuente de organizaciones que trabajen en ese sentido, generación de redes de colegas que manejan esa información, seguimiento de las temáticas abordadas, profundización. Una de ellas sostuvo que “con la insistencia en los temas se va logrando una mirada más compartida” hacia los tópicos y hacia los abordajes. Las personas involucradas vehiculizan las inquietudes como sujetas de portación de significado, además

de ejercitarlo persuasivamente". No obstante, hubo coincidencias en que la violencia sigue apareciendo como un hecho aislado y las noticias sobre femicidios no dejan de escharbar sobre la vida de las víctimas perdiendo el eje de que son las asesinadas. Se sigue poniendo en duda la honorabilidad de la mujer justificando de esa forma su muerte.

Respecto de las prácticas concretas, las periodistas más comprometidas insisten en que no alcanza con estar atentas al calendario que impone fechas conmemorativas, sino que hay que observar hechos noticiosos y hechos de la vida cotidiana para abordar periodísticamente. Involucrarse en las coberturas a fin de poder entenderlas como oportunidad para poner en juego lo aprendido. El hecho queda acotado cuando no se historiza, ni se brindan datos que promuevan una transformación. "También utilizo, en la medida de lo posible, el lenguaje inclusivo. Busco no caer en la espectacularización amarillista y estereotipada. Además charlo con el fotógrafo, para recomendar qué imágenes puedan acompañar el texto" (periodista de TV universitaria, 2014).

Sobre el segundo tópico, -resistencia al cambio-, las respuestas giraron en torno a la persistencia en la vulneración de derechos de las víctimas de violencia de género en los medios: imágenes de cuerpos mutilados, detalles de sus vidas, maltratos, asesinatos. Falta la comprensión de que no son un reportaje más, de que es su vida la que está en riesgo.

Entre los temas puntuales que presentan resistencia al cambio, una de las referentes de las redes enumeró: estereotipos de género inadecuados como el posicionamiento del debate sobre el acceso al aborto en términos de polémica y de teoría de las dos campanas, en lugar de abordarlo desde un enfoque de derechos humanos; la enorme naturalización de la prostitución como práctica constitutiva del patriarcado; la confusión en el tratamiento periodístico entre trata y prostitución; la resistencia a la inclusión

de los cuidados como tema de agenda.

Las respuestas de periodistas de radio y TV giraron en torno a la persistencia en la falta de conciencia de colegas y de espacios de decisión, en la instrucción y disposición de materiales, equipos de trabajo que colaboren en la profundización del cambio en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Respecto del lenguaje y el tratamiento de la información, sostuvieron que efectivamente hoy casi no se habla de crimen pasional sino de femicidio pero, en casos de desaparición de mujeres, se sigue poniendo el acento en la víctima y no en los victimarios, cuando debiera ser tema permanente en la agenda de los medios, no sólo para informar ante sucesos acaecidos, sino para prevenir y concientizar a las víctimas y a su entorno.

Las periodistas coinciden en que de todos los soportes, la TV es la más resistente, debido a la lógica comercial hegemónica, persistiendo en la transmisión de imágenes cosificantes para las mujeres, violentas, y que las revictimizan constantemente. Lo que se prioriza es el cuerpo de las mujeres transformado en mercancía para consumo. Chaheer dice, en este sentido, que "la televisión en su conjunto, ha sido inundada en los últimos años de programas de entretenimiento que tienen prácticas vulneratorias de derechos y en relación a los informativos en particular considero que aún persiste un tratamiento sensacionalista de la información que limita el abordaje de muchos temas vinculados a género como problemáticas sociales y siguen siendo abordados como casos individuales en los que se exaltan los aspectos morbosos" (Chaheer, 2014, en entrevista). En el otro extremo, destacaron que la gráfica es el soporte que se plantea mayormente un compromiso social frente a las audiencias, una responsabilidad en el abordaje periodístico. Sobre la radio, ámbito ideal por su proximidad e intimidad, lo que se ve es que quienes conducen muchas veces se permiten licencias de un enorme sexismo,

probablemente amparados en que lo dicho no queda por escrito y que la imagen no está en medio de quien habla y las audiencias. Finalmente, en relación a Internet, como soporte, hay mucha variedad. Desde espacios periodísticos muy rigurosos hasta otros que se permiten enormes licencias en relación a un ideal de valores éticos del periodismo. Lo interesante es que es uno de los pocos espacios, junto a las radios comunitarias y algunos escasos productos de televisión por cable, que permiten tener acceso a la alteridad discursiva con propuestas atractivas desde un punto de vista de género.

Sobre el tercer núcleo, -incidencia del periodismo de género-, las respuestas insistieron en destacar la importancia de la existencia en Argentina de dos redes de periodistas. Por su lado, la Red PARTuvo una militancia activa y en crecimiento durante los últimos 10 años, acompañada de otras organizaciones de la sociedad civil integradas también por periodistas y con incidencia efectiva, como fue Artemisa y hoy Comunicación para la Igualdad o ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género), fundamental tanto para las transformaciones del abordaje periodístico como en relación al nuevo marco normativo en comunicación y género. Por ejemplo, la incidencia de la Red PAR en la Ley de Medios está registrada en los mismos pie de página de la norma. Asimismo, la RIPVG reconoce el trabajo pionero de las antecesoras en feminismo, periodismo y desde la Academia, y destaca las nuevas formas de militar el periodismo de género, el reconocimiento de las individualidades y los colectivos, las redes formales y las informales, la construcción colectiva.

Las periodistas destacan la importancia de las redes para el abordaje de los temas de género, el uso de las palabras apropiadas (femicidio, por ejemplo), la producción de materiales como los decálogos y manuales de tratamiento de noticias sobre mujeres. La incidencia es directa aunque los cambios se den a

largo plazo. La existencia de legislación que incluye el tratamiento equitativo e igualitario es una muestra de ello.

Finalmente, sobre el núcleo sobre políticas de comunicación y género en los últimos años, las periodistas coinciden en que no se podría estar hablando de los avances actuales sin tener el marco legal y de políticas públicas con que se cuenta y que ahora deben sostenerse y potenciarse.

A la hora de puntualizar, se destaca que las políticas públicas en los últimos años han incorporado la perspectiva de género a partir de la incidencia del movimiento de mujeres. En este marco, es importante reconocer la creación de áreas, dentro del Estado, destinadas a trabajar específicamente los temas de violencia aunque muchas veces el presupuesto no acompañe. Específicamente, en el área de comunicación y género, la decisión de la Defensoría del Público de abordar la temática de violencia mediática a lo largo del año 2014 con el objetivo de visibilizar esta problemática y transformar el trabajo en los medios debe ponderarse. La articulación entre los distintos organismos que tienen injerencia sobre los medios es importante para avanzar en políticas públicas integradas.

Las respuestas recuperaron la importancia de las normativas pero aclararon que eso sólo no es suficiente. "Cuando existe una ley integral, pero no el presupuesto para implementarla, quedamos atrapadas en una impotente voluntad. Esto también se revela como que hay 'intenciones políticas' en la generación de un anteproyecto o protocolo, pero no verdadero compromiso/conciencia por parte de cierto sector dirigente de nuestra sociedad, cuando se utiliza la muerte de una mujer para ganar visibilidad en los medios, en la sociedad, y en el senado, pero no hay seguimiento de la lucha de esa propuesta" (periodista gráfica, editora, 2014, en entrevista). Sin embargo, en lo que hace al rol del Estado en la conformación de

políticas públicas y normativas que las acompañen y las defiendan, es ineludible.

CONSIDERACIONES PARA SEGUIR

Como ya hemos señalado, la incidencia en la agenda pública por parte de periodistas, comunicadores/as, militantes sociales, como PAR y RIPVG, resulta una práctica política que conlleva un potencial disruptivo, casi revolucionario, si entendemos que de lo que se trata es de la batalla por los sentidos, la disputa por la división y visión del mundo en el seno de los medios tradicionales. El punto de mayor puja se encuentra en el cruce de estas acciones con los intereses estructurales de los medios hegemónicos de comunicación ya que la contienda es en el plano simbólico, es decir, la lucha por los sentidos a construir para acabar con un modelo de violencia estructural que llega a puntos extremos al manifestarse en los femicidios, pero que conoce expresiones sutiles de muy eficaz expresión, como son la violencia simbólica y la violencia psicológica.

Desde las primeras feministas periodistas a estas comunicadoras feministas el tránsito ha sido sinuoso y muchas veces esquivo. Sin dudas, el impulso aunado del trabajo en redes bajo el paraguas de las recientes normas y organismos ha propiciado un escenario donde nuevas prácticas, nuevos actores, nuevas demandas, nuevos derechos son percibidos como posibles y en cuanto tales, empiezan a ser ejercidos y reclamados.

Entre los pendientes aparece como urgente la creación de un organismo público para denunciar la violencia mediática desplegada por los medios gráficos y en Internet ya que quedaron afuera del alcance de la LSCA. Hasta que esto vea la luz, las estrategias que el periodismo feminista sigue desplegando tienen que ver con una mirada alerta sobre las noticias relativas a mujeres en sentido amplio y, especialmente, a coberturas sobre

violencia de género, trata/prostitución y aborto en los periódicos impresos y en los digitales. En general, estos también se ven impactados por la LSCA, ya que se trata de un cuerpo legal que modifica el paradigma de la comunicación en la Argentina y por un efecto de corrección política e influjo de la internacionalización del derecho en temas de mujeres, los medios de comunicación gradualmente van adaptando términos y modos de abordaje de las noticias. Por otro lado, los medios gráficos forman parte, en su mayoría, de conglomerados de medios, corporaciones, multimedios, junto a radios y emisoras de TV, con las que comparten líneas editoriales, equipos de periodistas, financiamiento.

En cuanto a la consolidación de los temas que han ingresado a la agenda de los medios tradicionales, la violencia de género ocupa un lugar de privilegio apuntalado por las noticias sobre femicidio. La convocatoria nacional en 2015 a #Niunamenos no ha sido aún suficientemente sistematizada pero sin dudas ingresó, desde las redes sociales y como iniciativa de las periodistas feministas, en los medios masivos de comunicación con alta visibilidad y gran cobertura. Precisamente, el hecho de haberse transformado en un acontecimiento en el sentido de un fuera del orden de los días, emergiendo con un significado propio, donde convergieron demandas múltiples, diversas y hasta contradictorias, hizo que la cobertura de los femicidios en los medios tuviera ciertos cambios de largo alcance: formas de titulación, uso de términos, aporte de información de consulta, etc. Resta un balance profundo sobre el rol del periodismo durante la convocatoria y en los meses posteriores, en el momento de la demanda concreta de políticas públicas para prevenir la violencia de género.

Finalmente, las voces entrevistadas, anticipaban la prevalencia del ingreso de la violencia de género/femicidio a la agenda de los medios. Con un tratamiento dispar y con más voluntad personal que políticas

editoriales concretas, los medios de comunicación de Mendoza, antes de #Niunamenos habían empezado a transformar las construcciones periodísticas relativas a violencia de género. Se desprende de las entrevistas la inquietud de las periodistas por mayor capacitación y necesidad de rigurosidad en las coberturas, precisión en las maneras de construir las noticias y apertura hacia el lenguaje inclusivo. También hay una destacada mención hacia la LSCA, la protección que trajeron a las audiencias los nuevos Organismos que ésta creó y la importancia de la incidencia de las redes de periodistas de género para incorporar nuevas temas a la agenda de los medios.

Este balance, tras cinco años de políticas públicas teniendo como marco la comunicación como un derecho humano, encuentra al periodismo de género/feminista en el camino de la transformación del orden establecido con todo lo que resta para adelante, con herramientas consolidadas en la instalación de agenda en los medios y un espacio político como actor social visible de la discusión de la cosa pública.

NOTAS

1. La Red PAR se crea en 2006. Actualmente cuenta con 120 periodistas, comunicadores/as y académicas/os de la comunicación de todo el país. Su primera acción pública de resonancia fue la elaboración, a principios de 2008, del Primer Decálogo Argentino para el Tratamiento periodístico de la violencia contra las Mujeres. Más tarde, en 2012, produjo Decálogo periodístico de la Trata y la Explotación Sexual. A lo largo de estos años ha realizado múltiples capacitaciones sobre violencia mediática, presentación de libros, foros, debates, encuentros nacionales, entrevistas, difusión y visibilidad de temas y problemáticas en torno a derechos de las mujeres.
2. La RIVG se conformó en 2005 y estuvo integrada en sus orígenes por periodistas y comunicadoras/es de América y Europa. Desde abril de 2014 la RIVG cuenta con una sede argentina en Buenos Aires.
3. Rita Segato sostiene que la violencia cruenta no es un arrebato sin sentido sino que tiene un fin disciplinador y vengador contra las mujeres que se salen del orden establecido: es un acto que busca castigar a las que se rebelan. Segato asegura que "el desacato de esa mujer genérica, individuo moderno, ciudadana autónoma, castra al violador, que restaura el poder masculino y su moral viril en el sistema colocándola en su lugar relativo mediante el acto criminal que comete" (Segato, 2003, pág. 139).
4. En marzo la ONG La Casa del Encuentro dio a conocer las cifras de 2014 sobre femicidio en Argentina: 277 casos para 2014 que se traducen en una mujer muerta cada 33 horas en nuestro país durante el año pasado. Actualmente, con el incremento de 2015, la cifra se ha modificado a una muerte de mujer por el sólo hecho de ser mujer cada 24 horas en Argentina.
5. La incorporación del inciso M del artículo 3 fue un logro alcanzado por muchas de las organizaciones de mujeres durante la etapa previa a la sanción de la ley. Entre ellas estuvieron presentes la Red PAR, el Consejo Nacional de la Mujer, la Red No a la Trata, FEIM, Revista Digital Fémimas, AMUNRA, FM Azoteas, Programa Juana Azurduy, ATEM, Feministas en Acción, etc.
6. Además de las políticas implementadas a través de estos dos organismos específicos creados por la LSCA, en estos años se han llevado a cabo otras acciones a través de otros organismos que solos o en articulación con estos

han complementado estas políticas. Chaher hace un breve recuento en su informe: AFSCA, CNM, INADI integran juntos el Observatorio para la discriminación en Radio y Televisión, organismo creado en 2006. En 2011 se creó la Oficina de Monitoreo de Avisos de Oferta Sexual, bajo dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Bajo su égida se aprobó el Decreto 936 de Prohibición de los avisos de oferta sexual. En 2012, la Jefatura de Gabinete de Ministros promovió la firma del Acuerdo Compromiso para el Desarrollo de una Sociedad con Equidad de Género (el Sistema Público de Medios firmó comprometiéndose a la implementación de buenas prácticas en las redacciones periodísticas).

7. En la página web de la Defensoría del Público pueden realizarse reclamos por vulneración de derechos contemplados en la LSCA además de consultar todas las acciones llevadas a cabo por el Organismo desde su creación: www.defensadelpublico.gob.ar

8. Como sabemos, de acuerdo con Greimas, una isotopía textual es una conjetura acerca del tema de un discurso dado, de lo que trata el discurso. De este modo, la isotopía es una figura retórica que consiste en la agrupación de campos semánticos que forman redes de coherencia semántica en un texto, que partiendo del nivel semántico, se manifiesta en el nivel léxico y en el sintáctico. Es uno de los elementos de la lingüística textual que más directamente se conecta con la interpretación. (Greimas, 1987)

BIBLIOGRAFÍA

142

- Chaher, S. (2007). Medios masivos/medios alternativos y redes de periodistas. En S. y. Chaher, *Las palabras tienen sexo* (págs. 111-124). Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Chaher, S. (2010). El camino hacia la paridad en los medios. En S. y. Chaher, *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género* (págs. 124-142). Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Chaher, S. (2014). Implementación en Argentina de un marco normativo auspicioso sobre comunicación y género. En S. (. Chaher, *Políticas Públicas de comunicación y género en América Latina: un camino por recorrer* (págs. 20-29). Buenos Aires: Eudeba.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Fernández Hasan, V. (2014). *La agenda mediática feminista en Argentina. El tratamiento de los temas urgentes y el*

- advenimiento de nuevas problemáticas*. Mendoza: UMAZA.
- Fernández Hasan, V. (2011). Consideraciones sobre los feminismos en América Latina. Producción teórica y prácticas comunicacionales en la Red. En Bidaseca, K. y VazquezLaba, V. (comp.). *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Godot. (págs. 429-441).
- Gil, A. S. (2012) La violencia de género en los medios de comunicación. Construcciones de sentido. En III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. "Movimientos Sociales, Estados y Partidos Políticos en América Latina: (Re) configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia". Mendoza:UNCuyo.
- Grasselli, F. (2010). La escritura testimonial en Rodolfo Walsh: politización del arte y experiencia histórica. Recuperado el 14 de julio de 2015, de Recordando a Walter Benjamin: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2010/10/mesa-27/grasselli_mesa_27.pdf
- Greimas, A. J. (1987). *Semántica estructural. Investigación metodológica*. Madrid: Gredos.
- Lovera, S. (2004) Una agencia de noticias en el tiempo. En *Agencias de género: comunicadoras en el mundo*. Madrid: AMECO.
- ONU MUJERES. La Plataforma de Acción de Beijing (2015). Las mujeres y los medios de difusión. Disponible en <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/media>
- Ortíz, M. (2004). Periodistas que se unen. En AAVV, *Agencias de género: comunicadoras en el mundo* (págs. 67-94). Madrid: AMECO.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo-UNQ.

DATOS DE AUTOR:

Valeria Fernández Hasan.

Argentina

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo. Magister en Sociología y Ciencia Política por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Especialista en Género y Políticas Públicas por PRIGEPP/FLACSO, Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Cuyo. Docente de Introducción a la Filosofía y el Pensamiento Feministas de la licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo.

Afiliación Institucional: INCIHUSA- Consejo Nacional de INVESTIGACIONES Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Cuyo

Area de especialidad: Género y Comunicación

E-mail: valeriafhasan@gmail.com

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO:

Fernández Hasan, Valeria. El ingreso de la agenda feminista a la agenda de los medios en La Trama de la Comunicación, Volumen 20 Número 2, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina. UNR Editora, junio a diciembre de 2016, p. 127-143. ISSN 1668-5628 - ISSN digital 2314-2634.

RECIBIDO: 31-07-2015

ACEPTADO: 20-12-2015